

En resistencia judicial: análisis de las sentencias de la cuota LGBTTTIQ+ en las elecciones de México de 2024

Omar de la Cruz Carrillo

Belem Ana Luz Aguilar Arias

Resumen

Las personas Lésbico, Gay, Bisexual, Travesti, Transgénero, Transexual, Intersexual, Queer y más (LGBTTTIQ+) han sido una agrupación que históricamente ha sido excluida de la política en México. Empero, las instituciones construidas a finales del Siglo XX, se han convertido en aliados en la reivindicación de los derechos político-electorales de grupos minoritarios como este.

En 2021, a partir de la sentencia SUP-RAP-121/2020 del Tribunal Electoral del Poder Judicial (TEPJF) y el acuerdo INE/CG18/2021 del Instituto Nacional Electoral (INE), se construyeron las primeras cuotas electorales que garantizaron que los partidos políticos registraran candidaturas LGBTTTIQ+ para las elecciones legislativas a nivel nacional, así como legislativas y municipales a nivel subnacional logrando que algunos de ellos accedieran a puestos de representación popular. En 2024 la cuota se aplicó nuevamente la medida, lo que trajo consigo nuevos conflictos visibilizados en impugnaciones, ante esta situación el presente trabajo busca responder la pregunta ¿cuáles son las características de las impugnaciones y sentencias emitidas por el TEPJF durante el proceso electoral de 2024 respecto a la cuota LGBTTTIQ+? El objetivo principal, es conocer las temáticas principales de las impugnaciones presentadas ante esta acción afirmativa y los criterios construidos o modificados por parte del tribunal.